

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54943 BARCELONA

EDICTO

Don Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona en sustitución, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 2553/2019 -D.

NIG:0801947120198029870.

Fecha del auto de declaración. 26 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. SINERGIA SERVEIS CONSTRUCTIUS, S.L., con CIF nº B-64475676.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Da Tiziana Di Ciommo, con NIE nº X6095389K.

Dirección postal: Avenida Diagonal nº 640, 3ª Planta. 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: ac.sinergia.construccio@es.pwc.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, Edificio C, Planta 12. Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Apoyo Concursal, sita en Ciudad de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, Edificio C, Planta 13.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 11 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A190071888-1